



Alicia MARCHANT RIVERA, *Gajes del Oficio de Pluma: Escribanos e instrumentos públicos en la Edad Moderna*, Madrid, Dykinson, 2019, 169 pp. ISBN: 978-84-9148-961-0.

El libro que la Doctora Alicia Marchant Rivera recientemente acaba de publicar propicia un acercamiento al mundo escriturario de la Edad Moderna a través de la mano de los actores ejecutantes de la *fides* pública y de sus producciones documentales. Para ello se encargará de analizar su condición social y profesional desde diversas perspectivas literarias e históricas. Cada capítulo que compone esta obra, aunque con distinta temática, está articulado ante un nexo común, la producción documental atribuida a cada uno de los escribanos públicos que dieron fe y testimonio de verdad de los hechos acontecidos.

La obra que presentamos a continuación se conforma en nueve capítulos. Esta se inicia con la visión y condición social del escribano a través de las referencias extraídas del refranero español, donde no solo se nos muestran las consideraciones oportunas tanto en el ámbito profesional como personal de este grupo social a lo largo del tiempo, sino también podemos articular el refrán como fuente de información y vía de acceso a la conformación de una Historia de la Cultura Escrita.

En el segundo capítulo, nos introduce en los aspectos legales de los escribanos públicos en la Corona de Castilla durante los dos primeros siglos de la Modernidad. Ya en cuerpos legales como las *Partidas* o el *Espéculo* se hallan reflejadas las exigencias y características de las que se debía revestir un escribano público, en el cual nunca se duda de la condición de varón para ejercer dicho oficio, siendo las mujeres apartadas del mismo; estas podían ser propietarias de una escribanía en caso de viudedad o de tratarse de la única heredera del escribano difunto. Con el devenir de la modernidad y el acecho de la Santa Inquisición, los escribanos estarán en el punto de mira, teniendo que demostrar su verdadero linaje por medio de los expedientes de limpieza de sangre, aunque esto no implica que judeoconvertos o descendientes de los mismos ejercieran el oficio.

De la mano del reverendo Joseph Townsend y su obra *Viaje por España*, llegamos al tercer capítulo de la obra. A finales del siglo XVIII, este viajero recorrerá nuestro país durante 15 meses, redactando posteriormente una obra en la que se reflejan los entresijos de la población española, siendo testigo directo y agente externo de la realidad social acontecida en el momento en torno a la figura de los escribanos, su profesionalidad y actuación en diversos contextos. Es gracias a esta literatura de viajes que encontramos información complementaria que ayuda a construir la historia del notariado español y que sirve para contrastar con las fuentes directas hasta ahora conocidas. En los capítulos cuarto y quinto, se aborda el acercamiento a la literatura notarial en las librerías y bibliotecas del Siglo de Oro, donde podemos diferenciar

tres periodos concretos: la continuidad de la tradición medieval, la integración del derecho notarial en cada reino y finalmente la simplificación y racionalización de esta disciplina; así como la expedición del documento notarial castellano en el tránsito a la modernidad, donde se ilustra la información resaltada a través de un apéndice gráfico sobre la práctica de este hecho con documentación procedente del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

Siguiendo la filosofía general de la obra, los siguientes capítulos que se presentan (del sexto al noveno respectivamente) están dedicados al estudio de la capital malacitana a través de diversas tipologías documentales. Por medio del estudio de la serie documental albergada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, contenido en el capítulo sexto, la autora nos muestra los caracteres extrínsecos e intrínsecos del documento notarial, resaltando para ello elementos como las dimensiones, los soportes empleados, el estado de conservación, los elementos de validación, la localización de rúbricas y signos notariales, entre otros.

En los restantes capítulos, la autora se dispone a analizar algunos modelos documentales específicos como son la carta de perdón de cuernos, los fletamentos o los documentos de prohijamiento, tutela y aprendiz. La carta de perdón de cuernos nos muestra la realidad histórico-jurídica del adulterio. Este tipo de documentación sería elaborada por los escribanos públicos malagueños durante la primera mitad del siglo XVI. En ellos, se recoge el pleito entre contrayentes a causa de infidelidad, en la que siempre o por tónica general, los maridos perdonaban los adulterios cometidos por sus mujeres. Este tipo de documentos nos refleja una realidad más allá sobre las relaciones familiares y el aparato legislativo tan amplio y complejo que se articulaba en torno a estos sucesos. En el caso del contrato de fletamento, es un prototipo documental abundante en los protocolos notariales malagueños. Se trata de aquel contrato que tiene como elementos personales al transportista (fletante) y al cargador (fletador), por elementos reales la nave y el flete y como finalidad el transporte de mercancías por mar. Desde la óptica jurídica este tipo de documentación tiene un carácter significativo, puesto que Málaga ha sido ciudad portuaria por excelencia y lugar de encuentros e intercambios comerciales.

Finalmente, y como colofón a la obra, se produce desde la óptica de la Diplomática, el análisis y estudio de tres modelos documentales: las cartas de prohijamiento, tutela y aprendiz con sus respectivas variantes y relaciones que puedan haber entre ellas, mostrando así las figuras que tendrán una vinculación familiar con el menor, como son los padres biológicos, curadores, tutores y padre de huérfanos, cuyo papel será significativo en la historia familiar y social de este tiempo.

Queda sobradamente demostrado que este libro, en cuanto a su contenido, supone una gran contribución al campo de esta disciplina. Aun siendo una obra de carácter científico, la autora hábilmente ha sabido transmitir unas sensaciones que dejan al lector con la necesidad de seguir leyendo, siendo una herramienta de imprescindible consulta para todos aquellos que desean conocer el desarrollo y ejercicio del mundo notarial.

Ana Barrera Gómez  
Universidad de Málaga  
a.bg@uma.es